

Carne de vaca, de 14'50 á 17 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'65 la libra, y á 1'51 el kilogramo.
 Idem de carnero, á 0'73 pesetas la libra, y á 1'43 el kilogramo.
 Idem de ternera, de 1 á 1'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.
 Despojos de cerdo, á 10'50 la arroba; á 0'50 la libra, y á 1'08 el kilogramo.
 Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.
 Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 el kilogramo.
 Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.
 Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'50 el kilogramo.
 Garbanzos, de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'71 la libra, y de 0'99 á 1'55 el kilogramo.
 Judías, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.
 Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.
 Lentejas, á 6 pesetas la arroba; á 0'24 la libra, y á 0'52 el kilogramo.
 Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo.
 Idem mineral, á 1'42 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.
 Cok, á 0'78 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo.
 Jabon, de 10 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'59 la libra, y de 1'04 á 1'27 el kilogramo.
 Patatas, de 1'75 á 1'87 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'10 la libra, y de 0'17 á 0'22 el kilogramo.
 Aceite, de 14'50 á 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'59 la libra, y de 1'15 á 1'17 el decalitro.
 Vino, de 7 á 8 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'32 el cuartillo, y de 5'55 á 6'34 el decalitro.
 Petróleo, á 0'86 pesetas el cuartillo, y á 7'44 el decalitro.
 Trigo, de 15 á 16 pesetas la fanega, y de 27'45 á 28'96 el hectolitro.
 Cebada, de 7 á 7'75 pesetas la fanega, y de 12'67 á 14'03 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	145
Carneros.....	172
Corderos recentales.....	67
Idem lechales.....	3
Ternereras.....	38
Cabritos.....	42
Cerdos.....	67

TOTAL..... 534

Su peso en libras... 82.389.—Idem en kilogramos... 37.906'604.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid 30 de Marzo de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

PARTE NO OFICIAL.

ÍNDICE

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

En 1.º—Decreto prorogando el plazo señalado sobre introducción y venta de tabacos procedentes de las Antillas.—Número 60.
 Otro declarando cesante á D. Silvestre Collar y Buren del cargo de segundo jefe de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.—Idem.
 Otro declarando cesante á D. Pablo de Santiago Perminon, segundo jefe de la Direccion general de Rentas.—Idem.
 Otro nombrando á D. José María Perez Cossio Oficial de la Secretaria del Ministerio de Hacienda.—Idem.
 Otro nombrando á D. José María Sobe Jefe de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.—Idem.
 Orden aprobando la subasta para la venta de 18.573 quintales castellanos 17 libras de sal comun existentes en la Fábrica de Loja, adjudicándola á D. Felipe de Alba, y desechando la proposicion presentada por D. Francisco Rico y Torres para comprar los quintales y libras de sal que se expresan.—Idem.
 Otra resolviendo sean comprendidos para los efectos del impuesto de cédulas de empadronamiento en las poblaciones de primera y segunda clase los pueblos situados á 1.800 metros de casco y radio de dicha poblacion.—Idem.
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre el Presidente de la Sociedad minera San Agustin y la Administracion del Estado, coadyuvado por la Sociedad minera Convenio de Vergara, sobre demarcacion de una faja entre ambas Sociedades.—Idem.
 Otra declarando procedente la via contencioso-administrativa en el pleito promovido por los hijos de Reig en compania y la Administracion pública sobre admision de ciertos capitales de censos en pago de bienes nacionales vendidos con posterioridad al reconocimiento de aquellos.—Idem.
 Otra absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don José Fernandez Tuñon sobre dominio útil y redencion del directo de cierta finca.—Idem.
 En 2.º—Decreto aprobando el reglamento de ascensos, cuadro y plantilla de destinos del Cuerpo administrativo de la Armada.—Número 61.
 Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
 Decreto nombrando Presidente de la Junta especial de Artillería de la Armada.—Idem.
 Otro disponiendo que las elecciones parciales de Diputados provinciales á que den lugar la nulidad de algunas actas se verifiquen en los dias que se expresan.—Idem.
 Otro autorizando á D. Francisco de Buergo para construir en el puerto de Cartagena un trozo de muelle.—Idem.
 Sentencia declarando improcedente la via contenciosa en el pleito entablado por D. Fermin Lopez de la Molina con la Administracion pública sobre pago de varias cantidades.—Idem.
 Circular de la Direccion de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado dictando varias disposiciones relativas á los expedientes de matrimonio y Registro civil.—Idem.
 En 3.º—Decretos promoviendo al empleo de Teniente General á los Mariscales de Campo D. Joaquin Jovelar y D. Cándido Pieltaín.—Número 62.
 Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. José Riquelme, D. José Rosell, D. José Lopez Dominguez y D. Manuel Pavia.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del regimiento cazadores de á caballo de la Reina del ejército de la isla de Cuba D. Ramon Franch.—Idem.
 Otro aprobando el escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado.—Idem.

Escalafon á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
 En 4.º—Decreto promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del regimiento infantería del Rey de la isla de Cuba D. Benito Pasaron y Lastra.—Número 63.
 Otro nombrando Jefe de la brigada volante del ejército de Castilla la Nueva.—Idem.
 Otro nombrando Jefe de la brigada de infantería del distrito militar de Aragon.—Idem.
 Otros admitiendo las dimisiones de un Oficial de la clase de segundos y otro de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernacion.—Idem.
 Orden admitiendo la renuncia del cargo presentada por el Registrador de la propiedad de Ramales.—Idem.
 Otros nombrando Registradores de Dénia y Ayora.—Idem.
 Escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado (continuacion).—Idem.
 En 5.º—Decretos promoviendo al empleo de Intendente de Marina á los Ordenadores D. Cándido Montero y D. José María Enriquez.—Número 64.
 Otro ampliando el art. 22 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869 acerca del modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.—Idem.
 Otro prorogando los plazos concedidos por varias disposiciones para justificar las reclamaciones de excepcion de terrenos de aprovechamiento comun ó destinados á dehesas boyales.—Idem.
 Otro nombrando un Inspector especial de Rentas.—Idem.
 Otro declarando cesante á D. Antonio Valles, Visitador general de los bienes que estaban á cargo de la Direccion general del Patrimonio que fué de la Corona.—Idem.
 Orden modificando en la forma que se expresa las cuotas señaladas en la tarifa correspondiente á los empresarios de bailes públicos.—Idem.
 Otra nombrando Registrador de la propiedad de Alburquerque.—Idem.
 En 6.º—Otra resolviendo que se compensen los débitos de los Ayuntamientos por impuesto personal con los bonos del Tesoro que posean en la forma que se expresa.—Número 65.
 Otra resolviendo que se den las gracias á la Diputacion de Huesca por el celo é interés de sus acuerdos en favor de la segunda enseñanza, y más que expresa.—Idem.
 Otra aprobando la trasferencia de la concesion del ferrocarril de Madrid á Malpartida de Plasencia á la Sociedad anónima del ferro-carril del Tajo.—Idem.
 Sentencia declarando improcedente la via contenciosa á la demanda entablada por el Ayuntamiento de Monasterio y otros sobre excepcion de la desamortizacion de los terrenos llamados Baldios de Calilla.—Idem.
 En 7.º—Decreto concediendo indulto del resto de la pena de 15 años de reclusion que se halla extinguiendo Manuel Barbarin.—Número 66.
 Otro nombrando Comandante general de la primera division del ejército de Castilla la Nueva.—Idem.
 Otros nombrando Ayudantes de Campo de S. M. el Rey á los dos Mariscales de Campo que se mencionan.—Idem.
 Otro nombrando segundo Cabo de la Capitanía general de Aragon.—Idem.
 Otro nombrando Secretario de la Inspeccion general de Carabineros del Reino.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz.—Idem.
 Otro admitiendo la dimision presentada por un Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel Oficial más antiguo de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra D. Marcelo de Azárraga, y nombrándole Oficial de la clase de primeros del mismo Ministerio.—Idem.
 Otros nombrando un Oficial de la clase de segundos y otro de la de terceros del Ministerio de la Guerra.—Idem.
 Otros promoviendo al empleo de Brigadier á los Coroneles D. Rafael Carrillo, D. José Grajera y D. Francisco Ruiz Zorrilla.—Idem.
 Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Luis Pisserra.—Idem.
 Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel Don Bernardo Alemán.—Idem.
 Otro declarando cesante á D. Jerónimo Sanchez Borguella, Oficial del Ministerio de Hacienda.—Idem.
 Orden resolviendo que todas las minas registradas y concedidas por los trámites de la ley vigente están sujetas al pago de cánón establecido en el art. 80.—Idem.
 Decretos nombrando dos Consejeros de Filipinas.—Idem.
 Sentencia revocando en parte la apelada en el pleito contencioso-administrativo entre D. Miguel Orús y Lardiers y el Ayuntamiento de Cuarte, provincia de Huesca, sobre aprovechamiento de leñas en varios montes del citado pueblo.—Idem.
 En 8.º—Decreto nombrando un Consejero de Estado.—Número 67.
 Otro promoviendo á una plaza de Magistrado del Tribunal Supremo al que lo es más antiguo de la Audiencia de Madrid.—Idem.
 Otro nombrando Magistrado en comision de la Audiencia de Madrid á D. Sebastian de la Fuente Alcázar.—Idem.
 Otros jubilando á un Magistrado electo de la Audiencia de la Coruña, y trasladando para esta plaza á otro de la de Cáceres.—Idem.
 Otro concediendo á Mariano Aloy y Sanchis, Mariano Aloy y Palanca, José Fenollosa y Tomás y demás consortes indulto de las penas pecuniarias á que fueron sentenciados.—Idem.
 Otro confirmando en los términos que se expresan la concesion otorgada á D. Fermin Abella y D. Juan Taltabull para construir un canal derivado del rio Tajo con destino al riego de terrenos próximos á Talavera de la Reina.—Idem.
 Orden resolviendo que se provea por concurso la cátedra de estudios sobre autores griegos, vacante en la Universidad de Sevilla.—Idem.
 Otra disponiendo que el Intendente de Marina de cuartel D. Rafael Escriche y Mingorance ocupe número en la escala activa del cuerpo administrativo de la Armada.—Idem.
 Escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado (continuacion).—Idem.
 En 9.º—Decretos nombrando Intendentes de los Departamentos marítimos de Cádiz, Cartagena y Ferrol.—Número 68.
 Escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado (continuacion).—Idem.
 En 10.º—Decreto concediendo la Gran Cruz de Carlos III á Don José Zorrilla.—Número 69.
 Circular dictando reglas para el abono de haberes á los in-

dividuos civiles con haber pasivo sujetos á procedimiento criminal en Ultramar.—Idem.
 Escalafon general provisional de los empleados del cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado (conclusion).—Idem.
 En 11.º—Decreto aprobando el reglamento para la Maestranza de los arsenales de la Península.—Número 70.
 Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—Idem.
 Orden suprimiendo la Aduana de la villa de Tolosa.—Idem.
 Otra aprobando una subasta de sales en la Fábrica de Gerris, provincia de Lérida.—Idem.
 Otra dando gracias en nombre de la Nacion á D. Alejandro Oliván y D. Mariano Santisteban por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas populares.—Idem.
 En 12.º—Circular mandando proveer 300 plazas de Cadetes en el arma de Infantería y 80 en la de Caballería.—Número 71.
 Orden autorizando á D. J. A. Murray para construir un muelle provisional de madera en el puerto de Cartagena.—Idem.
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don José Martí y Deop sobre reposicion en el cargo de Liquidador del impuesto de Hipotecas del partido de Barcelona.—Idem.
 Otra absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa propuesta por D. Juan Manuel Crego sobre permutacion de unos bienes de una capellanía.—Idem.
 En 13.º—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el Gobernador de la provincia de Huelva y el Juez de primera instancia de Aracena.—Número 72.
 Otro nombrando Comandante general de la division de caballería del ejército de Castilla la Nueva.—Idem.
 Otros admitiendo la dimision presentada por el Segundo Cabo de la Capitanía general de Aragon y Gobernador militar de Zaragoza, y nombrando para estos cargos al Brigadier D. Carlos Garcia Tassara.—Idem.
 Otros nombrando Gobernadores militares de las Capitanías generales de Granada y Guipúzcoa.—Idem.
 Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á los Gobernadores militares de las provincias de Vizcaya y Gerona.—Idem.
 Orden dictando varias resoluciones relativas al pago del impuesto de cédulas de empadronamiento respecto de las mujeres, hijas de familia y sirvientes.—Idem.
 Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Manuel Villar y Macías, D. Santiago Gonzalez Encinas y D. Mariano Sanchez Almonacid por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas populares.—Idem.
 Sentencia dejando sin efecto una orden de la Direccion general de Obras públicas, reclamada en el pleito contencioso-administrativo seguido entre D. Gabino Ruiz Pastor y la Administracion pública sobre exencion de derechos del pontazgo de la Esperanza.—Idem.
 Otra declarando exceptuado de la desamortizacion el derecho de los vecinos de Villanueva del Fresno á ciertos pastos en el pleito contencioso-administrativo seguido entre el Ayuntamiento de Villanueva y la Administracion pública.—Idem.
 Otra declarando procedente la via contencioso-administrativa respecto á la demanda incoada por D. José María Pardo Montenegro sobre revocacion de una orden que desestimó su solicitud para que se entendiese su cesantía de Jefe de Negociado de primera clase del Ministerio de la Gobernacion por supresion ó reforma.—Idem.
 Otra declarando improcedente la via contenciosa respecto de las demandas deducidas por D. José Van-Baumberghen contra la Administracion pública sobre revocacion de las órdenes que le fijaron el sueldo que le corresponde percibir en situacion de reemplazo.—Idem.
 En 14.º—Decreto nombrando un Consejero de Filipinas.—Número 73.
 Otro nombrando tres Vocales de la Comision encargada de redactar el escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico.—Idem.
 Orden fijando el plazo desde el cual ha de empezar la cobranza de derechos á varios artículos que fueron declarados libres en 1863 y 67 en las Islas Filipinas.—Idem.
 Circular resolviendo que se activen en todas las dependencias de Hacienda los expedientes que versen sobre aprehensiones de géneros de todas clases, y con especialidad tabaco.—Idem.
 Sentencia absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa entablada por D. Francisco Carbonell y Gou sobre indemnizacion de una avería de ciertos géneros depositados en la Aduana de Alicante.—Idem.
 En 15.º—Decreto disponiendo que durante la ausencia del Ministro de la Guerra se encargue interinamente del despacho de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo.—Número 74.
 Otro trasladando á un Presidente de Sala electo de la Audiencia de Cáceres á la de Albacete.—Idem.
 Otro jubilando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona y electo de la de Albacete.—Idem.
 Otros trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Burgos á la de Barcelona, y á otro de la de Barcelona á Burgos.—Idem.
 Orden dictando reglas á que deban atenerse las Autoridades de Marina para considerar á los que lo pretendan como aspirantes á pilotos.—Idem.
 Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Francisco del Villar, D. Damian Menendez Rayon, D. Tomás Cervantes y D. Ramon Gratacos por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas populares.—Idem.
 Circular dictando disposiciones con el fin de obtener datos respecto al número de súbditos británicos que se encuentren en España para formar el censo de poblacion en el Reino-Únido.—Idem.
 Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don Cristóbal Gonzalez Romo sobre indemnizacion de defecto en una casa de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.—Idem.
 Otra absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa deducida por D. Tomás José Feijóo sobre nulidad del remate del monte Costa del Noval ó Noguero, en la provincia de Orense.—Idem.
 En 16.º—Decreto confirmando la negativa de autorizacion del Gobernador de la provincia de Huesca para procesar á D. Santos Sebastian Gil, Administrador que fué de Hacienda pública.—Número 75.
 Orden dictando varias disposiciones para que se ejecuten con regularidad los trabajos de las Comisiones de comprobacion administrativa.—Idem.
 Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Antonio Rotondo y D. Ventura Ruiz Aguilera por sus dona-

tivos de obras con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*

Sentencia dejando sin efecto en parte y confirmando la real orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo seguido entre el Ayuntamiento de Albetosa y la Administracion pública sobre excepcion de la venta de varias fincas rústicas solicitada por dicho Ayuntamiento.—*Idem.*

En 17.—Orden declarando subsistente una carga de justicia que figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á favor del Ayuntamiento de Villaverde por el equivalente de sus alcabalas.—*Núm. 76.*

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Fermín Caballero y D. Cayetano Gonzalez de la Vega por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*

Resúmen de los nombramientos de Notarios, Escribanos y Archiveros de protocolos efectuados en el mes de Febrero último.—*Idem.*

Sentencia declarando improcedente la via contenciosa á la demanda deducida por D. Julian Lopez Andino y otros, como Presidente é individuos de la Sociedad minera *La Actividad*, contra dos órdenes relativas á demarcacion de terrenos saliferos en la villa de Cardona.—*Idem.*

En 18.—Orden declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á favor de D. Salvador Pulcinari por el equivalente de las alcabalas que percibía en la villa de las Cabezas de San Juan.—*Núm. 77.*

En 19.—Otra resolviendo hasta dónde alcanza la responsabilidad de las empresas de ferro-carriles de las multas que se impongan por delitos y faltas de contrabando y defraudacion.—*Núm. 78.*

Otra modificando en los términos que se expresan el caso 1.º del art. 207 de las Ordenanzas de Aduanas.—*Idem.*

Otra declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á favor de la villa de Hueva por el equivalente de sus alcabalas.—*Idem.*

Otra declarando subsistente una carga de justicia que figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, y cuyo importe percibe el Marqués de Villafranca por equivalente de las alcabalas de la villa de Carrion de los Céspedes.—*Idem.*

Otra adicionando en la clase séptima de la tarifa correspondiente el epigrafe de *tiendas para la venta de aceite, vinagre y jabon comun.*—*Idem.*

Otra recompensando al Administrador y empleados de la Aduana de Santander por los resultados que han experimentado los valores de la misma en beneficio del Tesoro desde el mes de Julio último.—*Idem.*

En 20.—Otra declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto general del Estado á favor del Ayuntamiento de Escariche por el equivalente de las alcabalas de la villa de su nombre.—*Núm. 79.*

Otra dictando disposiciones relativas á la tramitacion de los expedientes de Aduanas.—*Idem.*

Sentencia dejando sin efecto la orden del Poder Ejecutivo, reclamada en el pleito contencioso-administrativo entre D. Francisco Villalon y la Administracion pública sobre nulidad del remate de una finca.—*Idem.*

Otra absolviendo la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa entablada por el Ayuntamiento de Arnedillo sobre redencion de un censo impuesto sobre los baños medicinales de aquel pueblo.—*Idem.*

En 21.—Decretos disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de la Guerra cese en el despacho del referido Ministerio, y encargando nuevamente de este á D. Francisco Serrano Dominguez.—*Núm. 80.*

Otra declarando inamovibles en sus cargos á los Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo que se expresan.—*Idem.*

Otra declarando inamovibles en sus cargos á los Presidentes de Sala de la Audiencia de Madrid, Presidente de Audiencia de fuera de Madrid y á los Magistrados de esta Audiencia que se expresan.—*Idem.*

Otros jubilando á un Magistrado del Tribunal Supremo, y promoviendo á este cargo á D. Sebastian de la Fuente Alcazar.—*Idem.*

Otra trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Burgos á la plaza de Magistrado de la de Madrid.—*Idem.*

Otros promoviendo á las plazas de Presidentes de Sala de las Audiencias de Cáceres y de Burgos á los dos Magistrados que se expresan.—*Idem.*

Otra trasladando á un Magistrado electo de la Audiencia de Oviedo á igual plaza de la de Palma.—*Idem.*

Otra trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Albacete á igual plaza de la de Oviedo.—*Idem.*

Otra trasladando á un Oficial auxiliar de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete.—*Idem.*

Orden disponiendo que se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaria de Gracia y Justicia al Jefe de Seccion más antiguo de dicho Ministerio.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don José Domenech y Taberner sobre validez de una subasta para la provision en la Península de tabaco Virginia y Kentucky.—*Idem.*

En 22.—Decretos concediendo indultos de las penas impuestas á Eugenio Fernandez y Fernandez y á D. Gregorio Gurra.—*Núm. 81.*

Otra promoviendo al Juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla á una plaza de Magistrado de la Audiencia de la Coruña.—*Idem.*

Otra promoviendo al Juez de primera instancia electo de Huelva á Magistrado de la Audiencia de las Palmas.—*Idem.*

Otra nombrando un Oficial del Ministerio de Hacienda con la categoria de Jefe de Administracion de segunda clase.—*Idem.*

Otros declarando cesante á un Jefe de Administracion de cuarta clase de la Direccion general de Aduanas, y nombrando en su lugar á D. Pedro Alcántara Eceiza.—*Idem.*

Orden declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á favor del Ayuntamiento de la Zubia por el equivalente de sus alcabalas.—*Idem.*

Otra disponiendo que se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Subsecretaria del Ministerio de Estado al Oficial mayor del mismo.—*Idem.*

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Adolfo Galarte por su proyecto de Patentes de Sanidad marítima.—*Idem.*

Otra autorizando al Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales para contratar en públi-

ca subasta la impresion y encuadernacion del nuevo libro *Patentes de Sanidad marítima.*—*Idem.*

En 23.—Decreto aprobando las propuestas formuladas por el Almirantazgo para hacer extensivas á la Armada las gracias concedidas al ejército en Febrero de este año.—*Número 82.*

Otra mandando acuñar monedas de oro de 25 pesetas de valor, y dictando varias disposiciones acerca de las mismas.—*Idem.*

Otra confirmando el empleo de Brigadier Subinspector de artillería de las Islas Filipinas á D. Carlos Pavia.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don Ezequiel Diaz Agero contra una orden que denegó cierta reclamacion de este.—*Idem.*

En 24.—Decreto restableciendo el del Gobierno Provisional de 13 de Octubre de 1843, relativo al uso de banderas y escarapelas.—*Núm. 83.*

Otra declarando caducadas las concesiones de edificios y terrenos de propiedad del Estado que no hubiesen sido destinados á los objetos para que fueron otorgados.—*Idem.*

Ordenes nombrando Registradores de la propiedad de Gatafe y Segovia.—*Idem.*

Otra jubilando al Registrador de la propiedad de Calamocha.—*Idem.*

Otra nombrando varios Auxiliares de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem.*

En 25.—Sentencia confirmando la pronunciada por la Sala primera de la Audiencia de Valencia en el pleito contencioso-administrativo seguido entre el Ayuntamiento de la villa de Nules y D. José Gonzalez Marin y otros vecinos del pueblo de Burriana sobre revocacion de una providencia del Gobernador de Castellon, relativa al riesgo perteneciente á ámbos pueblos.—*Núm. 84.*

Otra confirmando y dejando sin efecto en parte la orden que se expresa en el pleito contencioso-administrativo seguido entre D. Ramon de Taranco y D. Guillermo Ortiz, como mayores accionistas de la carretera de Villante á Laredo, y la Administracion pública sobre abono de las acciones emitidas para dicha carretera y los intereses no satisfechos.—*Idem.*

En 26.—Decretos promoviendo al empleo de Brigadier Director Subinspector de Ingenieros á dos Coroneles del mismo cuerpo.—*Núm. 85.*

Orden dictando disposiciones respecto á las peticiones judiciales de copias de documentos públicos que necesiten hacer los Administradores de patronatos de Beneficencia.—*Idem.*

Sentencia dejando sin efecto la orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo promovido por Bernarda y Teresa Casas y Casanova sobre indemnizacion por daños sufridos durante la guerra civil.—*Idem.*

En 27.—Decreto confirmando la categoria de Oficiales generales declarada á la clase de Brigadieres, y designando las facultades y prerrogativas que les corresponden.—*Núm. 86.*

Otra nombrando Jefe de la segunda brigada de la division de caballería del ejército de Castilla la Nueva.—*Idem.*

Otra promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del regimiento infantil de la Reina del ejército de la isla de Cuba.—*Idem.*

Otra concediendo dos suplementos de crédito con cargo al presupuesto vigente.—*Idem.*

Otra concediendo un crédito extraordinario para satisfacer una indemnizacion á los tripulantes del vapor *Tornado.*—*Idem.*

En 28.—Orden declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á nombre del Marqués de Santa Cruz por el equivalente á las alcabalas de la villa de Manzanares.—*Número 87.*

Otra declarando subsistente una carga de justicia á favor del Ayuntamiento de la villa de Arganda por el equivalente de sus alcabalas.—*Idem.*

En 29.—Decreto declarando que no ha debido entablarse una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Guadalajara y el Juez de primera instancia de Sigüenza.—*Núm. 88.*

Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Cáceres y el Juez de primera instancia de Montanechez.—*Idem.*

Otra nombrando un Magistrado de la Audiencia de Cáceres.—*Idem.*

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de las Palmas al Juez de primera instancia de Jaen.—*Idem.*

Otros disponiendo que el Ministro más moderno de la Sala de Justicia del Supremo Consejo de la Guerra pase á desempeñar la plaza de Fiscal togado del mismo, y nombrando para aquella vacante á D. Gregorio Hurtado y Roig.—*Idem.*

Otra creando con el nombre de cuerpo de Orden público una fuerza destinada para la vigilancia de Madrid y sus afueras.—*Idem.*

Otra nombrando Jefe de Orden público de Madrid.—*Idem.*

Otra concediendo honores de Jefe superior de Administracion civil al Gobernador de la provincia de Almería.—*Idem.*

Otra concediendo jubilacion á un Inspector de Telégrafos.—*Idem.*

Otra nombrando un Consejero de Filipinas.—*Idem.*

Orden declarando subsistente una carga de justicia consignada á favor del Marqués de Chiloeches en equivalencia de las alcabalas de la villa de su título.—*Idem.*

Sentencia absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por la Sociedad carbonifera *La Iberia* sobre nulidad de un expediente del registro Santo Tomás.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto la real orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo seguido por el Marqués de Monsalud con la Administracion pública sobre conversion de varios juros.—*Idem.*

Otra absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por Don Manuel Fabra y Vila sobre revocacion de la real orden que se expresa.—*Idem.*

En 30.—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Betanzos.—*Núm. 89.*

Otra declarando ser innecesaria la autorizacion para procesar al Alcalde de Comares, provincia de Málaga.—*Idem.*

Orden disponiendo que D. Bonifacio de Blas vuelva á encargarse de la Subsecretaria del Ministerio de Estado.—*Idem.*

Decreto disponiendo que D. Juan Bautista Antequera cese en el cargo de Vicepresidente del Almirantazgo.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Carlos Valcárcel cese en el cargo de Comandante general de Marina del Departamento de Cartagena.—*Idem.*

Otra nombrando Vicepresidente del Almirantazgo.—*Idem.*

Otra nombrando Comandante general de Marina del Departamento de Cartagena.—*Idem.*

Circular dictando varias disposiciones para evitar los abusos que puedan cometerse con motivo de la ejecucion de las leyes y reglamento sobre desamortizacion forestal.—*Idem.*

Sentencia declarando improcedente la via contenciosa respecto de la demanda propuesta por la Diputacion provincial de Cádiz sobre liquidacion de las obras de la carretera de Bonanza al Puerto de Santa María.—*Idem.*

En 31.—Orden circular reproduciendo el decreto de 13 de Octubre de 1843, relativo al uso de banderas y escarapelas en los cuerpos de Ejército, Armada y funcionarios del Estado.—*Núm. 90.*

Otra prorogando hasta 15 de Abril para la adquisicion de cédulas de empadronamiento.—*Idem.*

Anuncios.

CAPRICHOS DE GOYA.—COLECCION DE 80 ESTAMPAS GRABADAS al agua fuerte con aguadas de resina, por el mismo. Se vende al precio de 40 pesetas (400 rs.) en la Calcografía Nacional, cuyo despacho de estampas y demás dependencias se hallan establecidas en la casa de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 41, cuarto entresuelo de la derecha. Tambien se venden en dicho establecimiento las siguientes obras grabadas del mismo autor:

Un agarrotado, una peseta y 50 céntimos (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros de Velazquez existentes en el Museo Nacional de Pinturas, un cuaderno, 6 pesetas (24 rs.); *Seis caballos*, copia de los cuadros de Velazquez del Museo Nacional de Pinturas, 7 pesetas y 50 céntimos (30 rs.); *Los borrachos*, copia del mismo pintor, 2 pesetas (8 rs.); *Retrato de Goya*, una peseta (4 reales.)—3

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.—El Consejo de administracion de esta Compañia tiene el honor de anunciar á los señores portadores de obligaciones que desde el día 1.º de Abril próximo se pagará á las obligaciones de prioridad el coupon que vence en la misma fecha, importante reales vellon 28'50 (7'50 frs.).

Los pagos se verificarán todos los días no feriados:

En Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 9.

En París, en la Société générale de Crédit Mobilier, place Vendôme, 45.

En Bruselas, en la Sociedad general para el Fomento de la Industria nacional, y en el Banco de Bélgica.

Madrid 28 de Marzo de 1871.—El Secretario del Consejo, A. Eduardo Gullon. X—521—2

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FERRO-CARRIL DEL TAJO.—Secretaria.—Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de los estatutos de esta Sociedad, la junta general ordinaria de señores accionistas se reunirá en esta capital, á las tres de la tarde del día 28 de Mayo próximo venidero, en las oficinas situadas en el palacio de Pozos, barrio de Argüelles.

Madrid 28 de Marzo de 1871.—El Vicepresidente, Vicente Morales Diaz. X—526

SOCIEDAD FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO DE BACAFRIA.—ESTA Sociedad se reunirá en junta general extraordinaria el domingo 16 del próximo Abril, á las doce en punto de su mañana, en su almacén calle de las Hileras, núm. 7, para dar cuenta de las diligencias practicadas segun el acuerdo de la última junta general celebrada en 18 de Diciembre del año próximo pasado.

Madrid 30 de Marzo de 1871.—El Presidente, Lorenzo Baquedano.—Agustin de Zabaleon. X—526

SOCIEDAD ANÓNIMA LA MADRILEÑA PARA LA FABRICACION DE bugias esteáricas y jabones.

Se avisa á los señores accionistas de la indicada Sociedad que la junta general anual tendrá lugar en el local de la misma, plaza de Topete, núm. 4, el día 29 de Abril próximo, á la una de la tarde.

Madrid 29 de Marzo de 1871.—El Administrador delegado, J. Martra. X—531

Santos del día.

Los Dolores de Nuestra Señora; San Amadeo, y Santa Balbina, virgen.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las nueve de la noche.—Funcion 106.º de abono.—Turno 4.º par.—Gran concierto sacro clásico-religioso.

TEATRO ESPAÑOL.—Hoy no hay funcion.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Hoy no hay funcion.

BUFOS ARDERIUS.—Hoy no hay funcion.

Mañana sábado se pondrá en escena, á beneficio de D. Francisco Arderius, la zarzuela buffa en tres actos nominada *Los órganos de Mostoles.—La Fuente Castellana*, ó sea *Mantillas y peinetas.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Un bofetón y soy dichosa.—De gustos no hay nada escrito.—Una noche de novios.—Justicia y no por mi casa.*

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho y media de la noche.—*Juan Palomo.*—Baile.—A las nueve y media: *El pilluelo de Paris.*—Baile.—A las diez y media: Segundo acto de id.—Baile.—A las once: *Pepita.*—Baile.

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 112.º de abono.—Turno par.—Primer y segundo acto de *La Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.*—A las nueve y media: Tercero y cuarto id. de id.—A las once: Quinto, sexto y sétimo id. de id.